CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA DIFROL 2015

Esta rendición de cuentas se enmarca en lo dispuesto en la ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, actividad que está orientada a fortalecer el sentido de lo público, la transparencia, la responsabilidad, eficacia, eficiencia y la participación ciudadana en los asuntos públicos. El desarrollo de este proceso se centra en tres aspectos:

- Informar a la ciudadanía sobre el desempeño y gestión desarrollada por DIFROL el año 2015.
- Explicar y justificar a la ciudadanía las decisiones tomadas por DIFROL sobre aspectos relevantes de la gestión de ésta.
- Recoger opiniones e inquietudes de los participantes, dando respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso.

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado es un servicio público dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es "Preservar y fortalecer la integridad territorial del país, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores".

DIFROL es una institución de carácter centralizado que posee tres Centros de Responsabilidad funcionales: la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites, y el Departamento Administrativo.

Esta Dirección Nacional fue pieza fundamental en la consecución de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores referentes a la política vecinal y subregional, así como en la consideración de aquellos temas de tratamiento multilateral que inciden en dichas áreas. Sus prioridades se reflejaron en una amplia agenda de reuniones y programas de trabajo con los países vecinos, a través de los Comités de Integración, Desarrollo Fronterizo y de Frontera e Integración, con Argentina, Perú y Bolivia respectivamente.

Límite Marítimo

Se dio seguimiento al cumplimiento del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del 27 de enero de 2014. En tal sentido, se colaboró en las reuniones relativas a la implementación del referido Fallo realizadas internamente como con otras instituciones públicas. Se mantuvo la coordinación con los organismos cartográficos nacionales para la correcta representación del límite marítimo norte.

Se hizo un seguimiento y estudio de las situaciones que durante el año 2015 afectaron al sector del Hito N°1, en el inicio de la frontera terrestre y marítima con el Perú. Estos trabajos comprendieron informes de gabinete y actividades con las autoridades locales. Entre dichas labores se destaca la

preparación de Notas diplomáticas, de material audiovisual, apoyos a la situación creada por el distrito peruano de La Yarada.

Asimismo, se elaboró un registro de los ingresos ilegales de extranjeros por el sector del Hito N°1, que fueron informados a esta Dirección Nacional por la Armada y Carabineros, los que durante el año 2015 ascendieron a 269 personas.

También se llevó un registro de las trasgresiones al límite marítimo norte realizado por embarcaciones pesqueras peruanas, las que fueron capturadas por la Armada, y que en el año 2015 alcanzaron un total de 11.

En tal sentido, se realizó un seguimiento y coordinación con las autoridades de Arica, y otras instituciones vinculadas, que tuvieron injerencia en el tratamiento de la situación de las embarcaciones pesqueras artesanales referidas en Arica.

Asimismo, en materias limítrofes marítimas, se realizaron trabajos preparativos de gabinete, en coordinación con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, el Instituto Geográfico Militar y el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, para la actualización de la cartografía náutica en del Canal Beagle.

Demanda Boliviana ante la Corte Internacional de Justicia

Se prestó apoyo técnico a la Unidad de la Corte Internacional de Justicia (UCIJ) del Ministerio, en sus trabajos relacionados con la demanda de Bolivia. Esto básicamente referido a la atención de consultas técnicas y gráficas lo que incluyó la búsqueda de antecedentes históricos, la explicación de procesos de delimitación y demarcación, análisis y elaboración cartográfica explicativa, aporte de cálculos, realización de informes, etc.

Recursos Hídricos Compartidos

Se dio continuidad a las labores de control y seguimiento del comportamiento hidrológico de las cuencas compartidas con Bolivia de los ríos Lauca y Silala, principalmente mediante la obtención y análisis de imágenes satelitales, y la recopilación y clasificación de material cartográfico y bibliográfico.

Se respondieron consultas internas respecto a la supuesta desviación del cauce del río Caquena, en la frontera con Bolivia, surgidas de información de prensa de dicho país.

Asimismo, se colaboró en la elaboración de Notas diplomáticas remitidas a Bolivia sobre la utilización de acuíferos en el sector limítrofe adyacente al Hito 60, y los hechos delictuales ocurridos en el referido sector y el de Colchane.

Se actualizó el estudio y control de la dinámica lacustre del sector de los lagos Dickson, de Chile, y Frías, de Argentina, mediante la obtención y análisis de imágenes satelitales. Asimismo, se inició la gestación de un sobrevuelo al sector con el fin de precisar la ubicación de divisorias locales y cambios en el modelado topográfico.

Campo de Hielo Sur

Se dio seguimiento a la ejecución del Acuerdo para precisar el recorrido del Límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, suscrito con Argentina en 1998. En tal sentido, se continuó con la recopilación de antecedentes bibliográficos y de prensa del área. Además de la tramitación de solicitudes de autorización de expediciones extranjeras de carácter científicas y deportivas a la zona englaciada, y la revisión de publicaciones de obras con referencias gráficas o descriptivas del sector limítrofe.

Se planificaron estudios técnicos sobre Campo de Hielo Sur para conocer la evolución de su dinámica natural. También se dio seguimiento a las actividades que desarrollan algunos organismos públicos en el área englaciada, especialmente Conaf, DGA y Ejército, y se elaboraron minutas y respondieron consultas internas al respecto.

Plataforma Continental Extendida

Se continuaron los estudios destinados a determinar la superficie de la plataforma continental extendida, en la región de las Islas de Pascua y Salas y Gómez y en el Territorio Chileno Antártico. Las mediciones batimétricas realizadas alcanzaron los 7.443 km y 5.400 km, respectivamente.

Además, se efectuaron los análisis de los datos geofísicos (sísmica, gravimetría y magnetometría) y geodésicos en esta última región. Estos análisis tienen como finalidad precisar el espesor sedimentario y la determinación geodésica de la línea de costa, respectivamente.

Productos Estratégicos

El Producto Estratégico "Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales", es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites en el marco de sus funciones.

En este sentido, la Comisión Chilena de Límites programó y ejecutó actividades de carácter unilateral, en el límite internacional, cuyos objetivos fue determinar las coordenadas geográficas de

hitos y puntos, referidas a sistemas modernos, con la aplicación de instrumental satelital; y reconocimiento de sus accesos por territorio nacional.

Estos resultados presentan un insumo importante para las funciones propias del Servicio y son de gran utilidad tanto para instituciones públicas como privadas en el apoyo de la elaboración de cartografía que contenga el límite internacional y trabajos geodésicos en general.

Durante el año 2015, dichos trabajos y actividades unilaterales de la Comisión Chilena de Límites se realizaron en las Secciones IV, V y XVI del límite internacional con Argentina, correspondientes a regiones XI Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y II Antofagasta, respectivamente.

Integración Física y Regional

En materia de fortalecimiento de la integración física entre Chile y Argentina se continuó avanzando en la consolidación de aquellas iniciativas e instancias bilaterales dispuestas por el Tratado de Maipú, suscrito por las Partes en octubre de 2009, a saber:

a) Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra.

Este proyecto forma parte de la Agenda de Integración impulsada por los Gobiernos de Chile y Argentina. El mismo fue objeto de un protocolo complementario al Tratado de Maipú, suscrito por ambos países el 30 de octubre de 2009. Dicho protocolo creó una entidad binacional (Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Agua de Negra" – EBITAN) con el propósito de servir de cauce adecuado para determinar la factibilidad del túnel y su eventual construcción. El proyecto contempla la construcción de un túnel vial en el paso fronterizo de Agua Negra, que permitirá bajar la altura máxima a la ruta que conecta la Región de Coquimbo con la Provincia argentina de San Juan.

En el trascurso de 2015 destacaron algunos de los siguientes avances:

- En marzo de 2015 se llevó a cabo la XXI Reunión de la Entidad Binacional.
- En abril de 2015 las Partes celebraron la XXII Reunión de la Entidad Binacional
- El 11 de mayo de 2015, en la ciudad de Buenos Aires, se celebró la XXIII Reunión de la Entidad Chileno Argentina para el Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra".
- La XXIV Reunión de la Entidad se desarrolló en Santiago de Chile el 12 de agosto de 2015.

En el contexto de estas reuniones se abordó el tratamiento de temáticas como Esquema de Contratación; Pliego de Licitación; Estructura y Financiamiento de la EBITAN; Acuerdo de Sede y Reglamento Operativo.

 El Senado de la República de Chile aprobó el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina Relativo al Proyecto "Túnel Internacional Paso de Agua Negra", finalizando así el trámite parlamentario en Chile.

b) Proyecto Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central

A la fecha se han realizado trece reuniones de la entidad. En su última sesión, de julio de 2015, se acordó un cronograma de trabajo entre los equipos técnicos de la entidad para revisar las 92 respuestas entregadas por el Proponente a las observaciones formuladas en su momento por la entidad. A partir de esta instancia, la EBIFETRA comenzará a elaborar el Informe Técnico Final, un detallado fundamento sobre la factibilidad y conveniencia llevar a cabo el proyecto. En este informe se deberán indicar los costos finales previstos, estimaciones de demanda, rentabilidad económica, social y ambiental, riesgos asociados, compromisos y eventuales garantías fiscales. Una vez finalizado dicho informe, éste deberá ser elevado a las Partes a los fines de servir de fundamento para decidir o no la realización de la obra.

Durante 2015 se avanzó en las siguientes materias:

- En marzo de 2015 el proyecto fue aprobado en la República Argentina mediante Ley N° 27.125 y publicado en el Boletín Oficial.
- En agosto de 2015, el proyecto quedó aprobado en Chile por el Congreso Nacional. Seguidamente, con fecha 25 de noviembre de 2015, Chile y Argentina firmaron instrumentos de ratificación.
- En el marco de la XII Reunión de EBIFETRA, celebrada en mayo de 2015 en Buenos Aires, los representantes de la empresa efectuaron una presentación verbal conteniendo las respuestas finales a las observaciones que oportunamente efectuó la EBIFETRA. Chile y Argentina deberán definir y comunicar a la Presidencia de la Entidad quienes serán los representantes que integrarán los equipos técnicos que van a trabajar en las distintas áreas temáticas del proyecto.
- En la XIII Reunión de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel de Baja Altura Ferrocarril Trasandino Central" de julio de 2015, se analizó el estado de avance del proceso de revisión de las respuestas entregadas por el Proponente sobre las 92 observaciones hechas por la Entidad al Informe Final del Proyecto.
- Se instruyó a los equipos técnicos a trabajar conjuntamente en el análisis de las respuestas del Proponente a fin de elaborar el informe final que EBIFETRA deberá presentar a las Partes.
- Con fecha 6 de agosto de 2015, se efectuó una reunión de los Equipos Técnicos de la Entidad. En esta reunión se avanzó conjuntamente en el análisis de las respuestas del

Proponente sobre Demanda y Evaluación Social del Proyecto a efectos de preparar el informe final que EBIFETRA deberá presentar a las Partes.

- En agosto del mismo año se reunieron nuevamente los Equipos Técnicos de la Entidad con el propósito de trabajar conjuntamente en la revisión de las 66 respuestas del Proponente sobre Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio.
- Las Partes concordaron comenzar a elaborar las conclusiones sobre Demanda, Evaluación Social, Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio.
- Con fecha 4 de septiembre de 2015 se celebró en Santiago un nuevo encuentro de los Equipos Técnicos de la Entidad, en esta ocasión, los técnicos coincidieron en elaborar un informe final de evaluación de la propuesta recibida el cual deberá ser elevado a la EBIFETRA.
- El 16 de octubre de 2015 se celebró en Santiago una nueva Reunión de los Equipos Técnicos de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel de Baja Altura Ferrocarril Trasandino Central" con el propósito de avanzar en las conclusiones respecto de:
 - a) Demanda y Evaluación Social y
 - b) Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio.

En la oportunidad la Delegación argentina entregó informe que consolida su análisis respecto de los temas Demanda, Ingeniería, Expropiaciones, Medio Ambiente y Territorio. La delegación de Chile quedó en presentar en la siguiente reunión su propio análisis sobre la misma temática.

Ambas Delegaciones concordaron llevar a cabo una nueva reunión a fin de consolidar un documento único que tome como base los dos documentos antes señalados y sea posteriormente elevado a la EBIFETRA.

c) Comités de Integración

Durante 2015 en la Reunión Binacional de Ministros Chile – Argentina, mayo de 2015, los Ministros expresaron su satisfacción y reconocimiento al rol que cumplen los Comités de Integración a lo largo de la frontera común. Pusieron especial énfasis en su calidad como mecanismos de cooperación, coordinación e intercambio a nivel subnacional, resaltando el papel que cumplen estas instancias bilaterales como elementos claves en el proceso de integración que ambos países llevan adelante e indispensables para la elaboración de la agenda nacional.

Durante 2015, se celebraron 5 Comités de Integración entre Chile y Argentina, según el siguiente detalle:

Comité	Sede	Fecha 2014
Agua Negra	San Juan	7 y 8 de mayo
Los Lagos	Bariloche	1 y 2 de octubre
NOA - Norte Grande	Iquique	26 y 27 de agosto
ATACALAR	Catamarca	21 y 22 de octubre
Cristo Redentor	Mendoza	20 y 21 de octubre

Debido a que durante 2015 se celebraron en la República Argentina procesos electorales tanto a nivel provincial como nacional, no fue factible llevar a cabo tres Comités de Integración, a saber, Las Leñas, Pehuenche e Integración Austral.

d) Controles Integrados de Frontera

Producto de un trabajo de coordinación bilateral realizado en el marco de la relación Chile - Argentina en 2015 se continuó avanzando en la extensión del sistema de control integrado en los pasos fronterizos que conectan ambas naciones. En este marco, se realizaron visitas técnicas a los pasos fronterizos de Sico y Jama.

Asimismo, se comenzó con la modalidad de control integrado cabecera única en el paso de Sico y se efectuaron ejercicios de control integrado en los Pasos de Pehuenche y Pino Hachado.

e) Obras de Conectividad Física

En el ámbito del Grupo Técnico Mixto Chile - Argentina, en mayo de 2015 se realizó una reunión especial de este grupo, destacándose los siguientes temas:

Inversiones del quinquenio (2016-2020)

Se aprobó el Programa Quinquenal de Inversiones 2016 – 2020 del Plan Maestro de Pasos de Frontera para 26 Pasos Fronterizos Priorizados, aprobado en la VI Reunión Binacional de Ministros de Argentina y de Chile en 2014¹. Se trabajará coordinadamente para dar

¹ En reunión del GTM efectuada en Santiago en agosto de 2014, las delegaciones de ambos países presentaron y aprobaron el "Nuevo Plan Maestro de Pasos Priorizados", el que contempla un total de 26 pasos priorizados.

Este documento considera los 13 pasos priorizados contemplados en el plan original sobre los que se ha venido trabajando y agrega 13 nuevos pasos priorizados.

seguimiento al avance de este programa. A los 13 pasos priorizados del antiguo Plan Maestro se agregaron otros 13 nuevos pasos y se convino en un programa de inversiones con horizonte al 2030.

Inversiones del quinquenio 2015 al 2020

Chile UDS 419,9 millones Argentina: USD 560,2 millones

Inversiones totales Plan maestro 2015 al 2030:

Chile: 2.067,8 millones Argentina: 1.269,1 millones

Sobre este programa los equipos técnicos acordaron identificar metas a cumplir en un plazo de 2 a 4 años en aquellos proyectos de interés. Los equipos técnicos de las respectivas Direcciones de Vialidad realizarán una revisión conjunta de toda la agenda a objeto de elaborar una propuesta priorizada.

En cuanto al Paso Sistema Cristo Redentor, en el ejercicio del año 2015 se destacó:

Infraestructura

- Chile: Nuevo Complejo Libertadores, con fecha inicio de obras en 2016. Además de mejoras provisorias en el actual complejo (casetas de atención y habitaciones modulares para funcionarios).
- Argentina: Mejoras definitivas en los complejos de Los Horcones, sector control de pasajeros y complejo de Uspallata, sector control de camiones, sin financiamiento. Avances en mejoras provisorias.

Sistema de Control de Gestión

La aplicación de este sistema fue recomendada por el "Estudio Binacional para la Optimización del Paso de Frontera Sistema Cristo Redentor, desarrollado por el BID mediante cooperación técnica en el marco de la iniciativa IIRSA. El diseño e implantación de un Sistema de Control de Gestión permitirá efectuar un monitoreo en ruta y verificar el cumplimiento de los controles fronterizos, además de una gestión coordinada con estaciones tecnológicas en toda el área de control integrado, incluyendo los complejos y la ruta de acceso. Al respecto, se ha encargado al BID un estudio específico para su implementación.

Gestión Unificada del paso Sistema Cristo Redentor

Se ha descartado la ceración de una Entidad Binacional con presupuesto único cuyo propósito aborde una gestión unificada del paso Sistema Cristo Redentor. Chile como contrapropuesta a la iniciativa argentina de crear una entidad binacional, diseñó de manera alternativa un Sistema de Gestión Unificada del Paso que contempla lo siguiente:

- Un plan piloto consensuado con medidas de corto y mediano plazo a aplicar en los tres complejos del paso, Los Libertadores en Chile y Los Horcones y Uspallata en la República Argentina, destinado a agilizar y racionalizar los procesos de control. El Ministerio del Interior, a través de la Unidad de Pasos Fronterizos elaboró un plan para el complejo chileno Los Libertadores.
- Fijar criterios técnicos comunes para atender contingencias y diseñar un mecanismo para su actualización.
- Establecer estándares tecnológicos mínimos para asegurar un funcionamiento adecuado del paso y concordar en un mecanismo para su permanente actualización. Uso racional de los recursos móviles permitiendo su aprovechamiento en ambos lados de la frontera según las necesidades del momento.

Grupos de Trabajo Invernal (GTI)

- De acuerdo a lo programado, durante 2015 se realizaron satisfactoriamente las reuniones correspondientes a los GTIs Centro, Sur y Austral. La reunión correspondiente al GTI Norte fue postergada a consecuencia de la situación de emergencia provocada por los aluviones que afectaron la Región de Atacama destrozando importantes obras de infraestructura pública y propiedad privada.
- Los Grupos de Trabajo Invernal sesionaron de acuerdo al siguiente detalle:

GTI	Fecha 2015	Lugar Sede
Austral	19 de marzo	Coyhaique
Sur	31 de marzo	Lonquimay (paso fronterizo Pino Hachado)
Centro	25 de marzo	Talca

f) Proyecto Túnel Las Leñas

El proyecto de construir un túnel vial en el sector del paso de Las Leñas es una iniciativa de larga data que busca mejorar la conectividad entre la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en Chile y la Provincia de Mendoza en la República Argentina.

El punto de construcción de la obra en Chile se ubica en el sector alto del valle del río Cortaderal, cercano al Paso de Las Leñas, a una altura de alrededor de 2.000 metros. Los estudios desarrollados a la fecha estiman que esta conexión es la mejor alternativa de conectividad permanente en Chile central con la República Argentina e integraría además al Eje Mercosur que se inicia en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Algunas de las principales obras asociadas serían:

- Construcción de un túnel a baja altura de 11,5 kilómetros. La longitud en el lado chileno es de unos 2.6 kilómetros.
- Construcción y pavimentación de un camino internacional de casi 134 kilómetros desde la localidad de El Sosneado en la República Argentina hasta el sector de Termas de Cauquenes en la Región de O'Higgins, conectando a través de la Ruta 5 y Ruta 66 (Camino de la Fruta) con los puertos de San Antonio y Valparaíso.
- Construcción de un puerto seco
- Mejoramiento de los caminos de integración hacia los puertos de la Región de Valparaíso y hacia la Región Metropolitana de Santiago.

El año 2015 destacaron los siguientes avances:

• En enero de 2015, se firmó en Santiago el "Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel Internacional Paso Las Leñas", mediante el cual se creó una entidad binacional con personalidad jurídica y patrimonio, denominada EBILEÑAS. Su objetivo será revisar los estudios técnicos necesarios para determinar la factibilidad del proyecto, pudiendo realizar en este contexto los estudios y análisis adicionales y/o complementarios que se estimen convenientes en términos técnicos, económicos, financieros, ambientales y legales. Al final del proceso, EBILEÑAS deberá elevar sus conclusiones y recomendaciones a los Gobiernos para que éstos en función de ellas, decidan sobre la construcción de la obra.

- En marzo de 2015 el Ministerio de Obras Públicas (Región del Libertador General Bernardo O'Higgins) entregó un estudio sobre la factibilidad técnica y económica del proyecto. Por su parte, la Provincia de Mendoza terminó estudios sobre la ruta de acceso al túnel.
- En la VII Reunión Binacional de Ministros Chile Argentina, celebrada en Santiago en mayo de 2015, se instruyó a las instancias técnicas a abordar los estudios que permitan a las Partes tener una visión actualizada de su factibilidad y, paralelamente, comenzar con la pavimentación de las respectivas rutas de acceso.
- Las autoridades de Chile y Argentina han proyectado celebrar dentro de los primeros meses de 2016 la constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas – EBILEÑAS
- Obras de conectividad vial con el paso de frontera San Sebastián, Región de Magallanes, Provincia de Tierra del Fuego.

Libre Circulación

En el marco de la VII Reunión Binacional de Ministros llevada a cabo en mayo de 2015, de decidió crear un Grupo de Alto Nivel coordinado en Chile por el Ministerio del Interior a fin de iniciar las tareas necesarias para armonizar las legislaciones vigentes de las Partes con miras a la implementación de la libre circulación entre los territorios de ambos países.

Según lo acordado este grupo deberá presentar en las sucesivas reuniones Binacionales de Ministros de Chile y Argentina, un informe sobre el estado de avance y la propuesta de medidas concretas.

Respecto de la Circulación en la Zona Austral, en la Reunión Binacional de Ministros de mayo de 2015, se adoptaron tres decisiones en los siguientes temas:

- Homologación de requerimientos para implementar el Protocolo Complementario al Tratado sobre Controles Integrados de Frontera para la Adopción de un Procedimiento Simplificado, en los pasos San Sebastián e Integración Austral.
- Construcción de una rampa en el Puerto de Ushuaia
- Eliminación del cobro de practicaje en el Puerto de Ushuaia

Departamento Administrativo

En relación a la dotación efectiva durante el año 2015, la DIFROL contó con 59 funcionarios donde el 50,8% corresponde a mujeres. Su división en estamentos corresponde a un 59,3% planta de profesionales; 16,9% a personal administrativo; 11,86%Directivos y 11,8% a auxiliares.

El porcentaje de funcionarios capacitados durante 2015 ascendió a un 50,8% lo que muestra un avance del 20% respecto de 2014. Entregando un 44,46 de horas promedio por funcionario capacitado. 03 de éstas capacitaciones fueron medidas con evaluación de transferencia y se entregaron 03 becas parar realizar diplomados a funcionarios del servicio.

Con respecto al área de gestión, el cumplimiento global del servicio en sus indicadores de desempeño comprometidos fue un 94,44%, logrando un excelente manejo de los productos asociados a metas.

En lo que respecta al cumplimiento de la Ley 19.999 de Planes de Mejoramientos de la Gestión y Eficiencia Institucional el Servicio logró el 100% de sus metas de gestión en sus tres áreas completando el 100% global. Al igual que el Convenio de Desempeño Colectivo, donde todos los Centros de Responsabilidad cumplieron satisfactoriamente sus metas al 100%.

A nivel de Transparencia, las Solicitudes de Acceso a la información Pública llegaron a 95 durante 2015, siendo el máximo registro desde que se implementó la ley de transparencia en el Servicio. De estas solicitudes a un 82,11% se les dio respuesta en un plazo menor a 15 días.

En Participación Ciudadana, durante 2015 se realizó la primera Cuenta Pública Participativa del Servicio contando con la presencia de la sociedad civil y autoridades de diversos servicios públicos. Dentro de los compromisos de la Ley 20.500 se realizó el Primer Diálogo Participativo de DIFROL en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins con la asistencia de autoridades regionales y la participación de más de 100 ciudadanos que quisieron informarse sobre el tema expuesto denominado "Visión de la comunidad de Machalí de Proyecyo Túnel Internacion se les dio respuesta al Paso Las Leñas".